

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42570 BADAJOZ

El Juzgado de lo mercantil de Badajoz, anuncia.

Que en el procedimiento concursal numero 0000051/2010 referente al concursado Construcciones y Reformas Coyen, S.L., por auto de fecha 18 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Quedar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Construcciones y Reformas Coyen, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Emplazar por 10 días a los acreedores o persona que acredite interés legítimo, para personar y ser parte en la Sección de calificación, alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Badajoz, 18 de noviembre de 2010.- El / La Secretario Judicial.

ID: A100089106-1